

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

PARROQUIA SAN JUAN DE LA CRUZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0072

ASUNTO: Orden de Calendario

ORDEN

El pasado 20 de julio de 2023, la Promovente, Parroquia San Juan de la Cruz, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión de factura contra Luma Energy LLC. y Luma Energy Servco LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. Consecuentemente, el 12 de diciembre de 2023, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual, entre otras cosas, señaló Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa para el 27 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m. y 9:30 a.m., respectivamente.

Sin embargo, se hace necesario transferir la Conferencia y Vista Administrativa a un turno posterior, en la misma fecha. Así las cosas, se señala **Conferencia y Vista Administrativa a celebrarse el 27 de febrero de 2024 a la 1:30 p.m. y 2:00 p.m., respectivamente.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado, el 2 de febrero de 2024. Certifico, además, que hoy, 2 de febrero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0072 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y parroquiasanjuandelacruz@live.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Arturo Pérez Figaredo
Lcda. Socorro Cintrón Serrano
Urb. La Cumbre
267 Calle Sierra Morena
PMB 216
San Juan, PR 00926-5574

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de febrero de 2024.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria